

77 CONVENCION BANCARIA

LA BANCA IMPULSA LA TRANSFORMACION DE MEXICO.

Versión estenográfica

Acapulco, Gro., 04 de Abril de 2014.

CONFERENCIA MAGISTRAL

**DR. FERNANDO APORTELA RODRIGUEZ,
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.**



Muy buenos días. Saludo afectuosamente a Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Presidente de la Asociación de Bancos de México y Director General del Grupo Financiero Banamex.

Saludo a los funcionarios de la Banca Comercial y también a funcionarios del Gobierno de la República; a los funcionarios de la Banca de Desarrollo.

Amigos diputados que hoy están aquí con nosotros.

A Héctor Gutiérrez, que nos hace favor de acompañarnos; a Tomás Torres, también que nos hace hoy favor de acompañarnos.

Un saludo afectuoso a los medios de la prensa.

Señoras y señores:

Agradezco la invitación a participar en esta la 77 Convención Bancaria, durante la cual se discuten temas sustantivos sobre la relevancia de la Banca como una valiosa herramienta para impulsar la transformación de México.

La reforma financiera promulgada el 9 de enero pasado por el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, representa una extraordinaria oportunidad para que el sector financiero contribuya a consolidar un crecimiento económico sostenido e incluyente.

Esta reforma, emanada del consenso de todas las fuerzas políticas del País, partió de una iniciativa presentada por el Presidente de la República el 8 de mayo de 2013. El Poder Legislativo enriqueció la propuesta mediante la incorporación de más de 500 modificaciones, que contribuyeron a que contemos con una reforma consensada de la manera más amplia.

Deseo destacar que durante este proceso la participación de ustedes, del sector bancario y financiero, fue sin lugar a dudas un elemento fundamental. Y más aún, dicha participación habrá de mantenerse vigente para que logremos su eficaz implementación.

El Presidente de la República instruyó a su Gobierno a que esta implementación se diera de forma expedita. Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público inició un amplio proceso de coordinación con todas las entidades gubernamentales involucradas para emitir la regulación secundaria.

Para dar cumplimiento a la instrucción del ciudadano Presidente, se llevan a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

La elaboración de reglas, lineamientos, disposiciones de carácter general y demás disposiciones administrativas que emitirán las distintas autoridades financieras.

Están ahí, en ese cuadro, lo que ya hemos trabajado al mes de marzo en todas las circulares, modificaciones al reglamento, todo lo que ya se ha hecho.

Asimismo, en los próximos meses se habrán de llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

La elaboración de un estudio de competencia del sistema financiero, a cargo de la COFESI.

La preparación de lineamientos para llevar a cabo una evaluación del desempeño del sistema bancario, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se llevarán a cabo medidas adicionales para la prevención del lavado de dinero.

Se emprenderán acciones para evitar la operación de cajas de ahorro irregulares.

Se llevará a cabo una evaluación para la canalización de subsidios por la Banca de Desarrollo, y se dará la erradicación de cláusulas abusivas y la publicación de sanciones por parte de la Secretaría de Hacienda y CONDUCEF.

Cabe resaltar que en este proceso hemos sostenido reuniones continuas con el sector financiero, a través de la ABM, y como resultado de las mismas, se han incorporado valiosas opiniones y aportaciones mediante este trabajo incluyente de coordinación, el Gobierno de la República y el sector financiero contribuyen al desarrollo del mismo.

Esta mañana me gustaría enfatizar dos temas relativos a la Reforma Financiera que son de suma relevancia en el marco de esta Convención:

El primero se refiere a la necesidad de contar con un Gobierno corporativo, con los más altos estándares para las instituciones financieras en general y para la Banca en particular.

Un Gobierno corporativo robusto beneficia no sólo a la institución financiera en particular que los tiene; sino al sistema financiero en su conjunto, y es necesario para proteger el ahorro de los mexicanos.

Es precisamente una gestión de alto nivel la que se busca a través de la nueva Ley para regular las agrupaciones financieras que se requieren para una adecuada implementación de la Reforma Financiera.

El segundo tema se refiere al papel que la Banca de Desarrollo asume como un detonador de crédito, así como su función complementaria a las acciones que realizan las instituciones privadas que permitirán fomentar el desarrollo de las actividades productivas en sectores estratégicos.

Déjenme iniciar ahora con la exposición del primer tema, el del Gobierno Corporativo.

Hoy, los funcionarios de las instituciones bancarias están comprometidos con su País. Cuentan con altos estándares de ética y profesionalismo, y actúan en el mejor interés de la institución financiera en la que participan. Y con ello, cuidan el sano desarrollo del sector, fortalecen el otorgamiento del crédito, y fomentan el desarrollo nacional.

A fin de potenciar estas cualidades y fomentar un marco jurídico que contribuya a mantener la sana evolución y la certidumbre del sector, la Reforma Financiera contempla como uno de los elementos más importantes el fortalecimiento del Gobierno Corporativo en la Banca.

Por ello, se promulgó la nueva Ley para regular las agrupaciones financieras, la cual habrá de contribuir a que las instituciones financieras tengan una administración más responsable y más eficaz.

Esta nueva Ley tiene como principal objetivo mejorar sustancialmente la manera en que se articulan las decisiones al interior de los grupos financieros, particularmente a lo que respecta a los Consejos de Administración. A fin que desde ese nivel se diseñen las estrategias generales para la ejecución del negocio del grupo financiero en su conjunto.

En congruencia con lo anterior, una de las funciones que se asignó al Consejo de Administración fue la definir las estrategias y políticas con que deberá de ejecutarse la gestión y conducción de los negocios.

La vigilancia de la gestión y conducción de los negocios de las entidades integrantes del grupo financiero, así como la existencia y el mantenimiento de los sistemas de control interno de la sociedad.

Para complementar esta tarea, y con ello lograr un sistema financiero sólido, se impuso a los consejeros el deber de actuar diligentemente. Es decir, el debe de actuar de buena fe y en el mejor interés del Grupo Financiero.

Lo anterior implica de los miembros del Consejo de Administración de una agrupación financiera debe velar en todo momento por su buena marcha, y deberá actuar en atención a los intereses que requiera la agrupación financiera en su conjunto, sin favorecer a un determinado accionista o un grupo de accionistas en lo particular.

En ejercicio de este deber de diligencia, el Consejo de Administración, así como los Directivos relevantes y representantes de la controladora del Grupo Financiero, deben asegurara que la Institución y todos los funcionarios involucrados cuenten con los elementos humanos, tecnológicos y de información, que sean necesarios para que cumpla efectivamente con lo dispuesto en la Ley.

Esto significa que todos los funcionarios relevantes de la agrupación financiera deben velar porque la Ley sea cumplida estrictamente mediante su participación activa. Es decir, deberán pasar de ser exportadores a tener un papel definido frente a alguna violación a la Ley.

En la Administración Pública Federal hay una equivalente, si un servidor público llegara a enterarse de un mal manejo o una práctica indebida por parte de otro funcionario, está obligado a denunciar los hechos, ya que de lo contrario es corresponsable conforme a la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios.

Así se vela por la protección del cumplimiento de la Ley y se fomenta la coparticipación responsable de quienes conforma el Gobierno Corporativo y tienen capacidad de decisión en una institución.

La Ley también establece el deber de lealtad; lealtad frente a la agrupación financiera. Esto significa que deberá cumplir con obligaciones de confidencialidad y no habrá de intervenir en asuntos en los que tenga conflicto de interés.

Es importante mencionar que las consecuencias del incumplimiento de deberes por parte de los consejeros, implican para las mismas obligaciones de indemnizar por los daños causados en los términos de la Ley.

Todo lo anterior se incorporó en la Ley con la finalidad de fortalecer la autonomía en las decisiones del Consejo de Administración, independientemente de los intereses de cualquier grupo de accionistas.

Ello permitirá mejorar sustancialmente en el control interno de las agrupaciones financieras, lo que tenderá a evitar situaciones indeseables.

Mediante estas modificaciones se fortalece la Administración responsable de las instituciones; es decir, se fomenta la consolidación de un Gobierno Corporativo más robusto, que cuente con los controles adecuados para el otorgamiento de créditos se haga de forma eficaz.

A la vez que se fortalece la transparencia al hacer que se rindan cuentas de los accionistas y a la autoridad de suscitarse algún caso en que se viole la normatividad.

Por todo lo anterior, el Gobierno DE LA República decisión incluir como parte de las iniciativas de la Reforma Financiera, esta nueva Ley para regular las agrupaciones financieras.

El objetivo es claro: fortalecer la operación de la Banca, para lejos de inhibir, dar los instrumentos para una gestión ordenada y eficaz, y por lo tanto para una expansión vigorosa y saludable del crédito.

El segundo tema al que quiero referirme esta mañana es otra herramienta contemplada en la Reforma Financiera que busca promover el crédito para llevar la actividad económica de nuestro País. Este instrumento de promoción del crédito es el papel de la Banca de Desarrollo; el papel que hará de manera fortalecida como promotora de oportunidades de financiamiento para sectores estratégicos para el desarrollo.

El 11 de junio de 2013 el Presidente de la República instruyó al conjunto de instituciones que integran la Banca de Desarrollo, a que se fijara como meta un monto de 1 billón de pesos, un millón de millones de pesos, en el otorgamiento de crédito directo e inducido para el cierre del año pasado.

Por ello, es oportuno resaltar, como lo dijo ayer el señor Secretario de Hacienda, el doctor Luis Videgaray, que en 2013 la Banca de Desarrollo superó la meta en un saldo de crédito directo inducido al sector privado al cerrar el año, con un monto de 1 billón 2

mil 548 millones de pesos, lo que implica un crecimiento anual del 14 por ciento en términos reales.

Es muy importante señalar que la meta se alcanzó manteniendo la solidez financiera de la Banca de desarrollo, como lo muestran sus estados de resultados del año pasado.

Y aquí quiero reconocer el papel de los directores de la Banca de desarrollo, en este esfuerzo, en haber alcanzado este esfuerzo desde Banobras hasta Bansefi, todos contribuyeron con su meta, y este año tenemos una meta alcanzable y estamos trabajando ya en ello.

Las necesidades de financiamiento constituyen un reto sustancial. Para ello se utilizarán las fortalezas de la Banca de desarrollo como detonante real de crecimiento económico y promotor del desarrollo social; no para que compita con la Banca comercial, sino para que sea un complemento que contribuya a potenciar los recursos del Gobierno Federal y que sean utilizados como promotores de la participación de los sectores privado y social de forma eficiente.

La Banca de desarrollo asume un papel de Banca de fomento para la innovación, detonadora de la actividad de sectores estratégicos para el desarrollo y que trabaje con los intermediarios financieros del sector privado para potenciar el crédito.

A partir de los resultados alcanzados y en congruencia con la reforma financiera, se estableció por parte del señor Presidente una nueva meta de financiamiento directo e impulsado de las instituciones de Banca de desarrollo para 2014 por un monto de 1 billón 150 mil millones de pesos.

Esta nueva meta se inscribe dentro del papel renovado de la Banca de desarrollo como motor de crecimiento nacional, la cual, junto con la Banca privada, habrán de consolidar el crédito como un motor fundamental para aumentar nuestra actividad económica, generar opciones de empleo y lograr mejores condiciones de bienestar para la población.

El objetivo también es claro: que la labor de la Banca de desarrollo detone obras de infraestructura, potencie la actividad del campo, fortalezca al sector exportador, brinde respaldo a proyectos productivos de empresas y emprendedores mexicanos; en general, que detone el crecimiento de sectores estratégicos trabajado con la Banca comercial y otros intermediarios financieros.

Señores y señores:

El espíritu de la reforma financiera es fortalecer al sector para que contribuya a elevar el potencial de desarrollo nacional a través de más crédito.

Es compromiso de todos los integrantes del sistema. El Gobierno, por su parte, tiene la responsabilidad de sentar las bases que permitan una mayor dinámica en el sector financiero, y de trabajar de manera conjunta para fomentar el acceso al crédito para sectores estratégicos.

Las instituciones financieras son corresponsables y partícipes de este proceso. Falta mucho por hacer, y será sólo con la participación y el compromiso de todos que podremos lograr este objetivo.

La reforma financiera será un legado que hoy estamos construyendo para el beneficio del México de hoy y de las próximas generaciones. Para ello, es preciso que tanto las autoridades como el sector financiero refrendemos nuestro compromiso.

Por tanto, como integrantes de este sector estratégico para el desarrollo económico del País, los exhorto a que hagan suya la reforma, a que con un espíritu renovado y con visión de largo plazo avancemos en el proceso de consolidación de sus objetivos a través de su instrumentación.

Tenemos el compromiso y la gran oportunidad de lograr un sector financiero sólido, eficaz, que impulse la actividad económica, que potencie la capacidad productiva, la equidad de género, la sustentabilidad ambiental y que fomente la innovación.

No podemos desaprovechar la oportunidad que todos construimos, con el diseño, la modificación y la aprobación de la reforma financiera, para lograr que el sector financiero sea uno de los motores más dinámicos del crecimiento económico a favor de las familias.

México y los mexicanos lo merecemos.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -

